



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 04 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 451/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010881-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Clara Vázquez de Novoa, quien reviste el cargo de Escribiente en la Dirección General de Programación y Administración Contable presentó su renuncia a partir del 7 de abril de 2023 y la Directora General de Programación y Administración Contable, Dra. (CP) Carolina Alessandro, prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquico.

Que cabe reseñar que, por Resolución Presidencia N° 1457/2013, se designó a Clara Vázquez de Novoa con la Categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar y que, mediante Resolución Presidencia N° 602/2015, fue designada como Auxiliar de Servicio en la Planta Administrativa de dicha Unidad Consejero.

Que, por Resolución Presidencia N° 270/2016, se le otorgó el pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable manteniendo sus condiciones de revista.

Que posteriormente, por Resolución Presidencia N° 552/2017, fue promovida interinamente al cargo de Escribiente y a través de la Resolución Presidencia N° 320/2021 su promoción fue establecida con carácter permanente.

Que, en esta oportunidad, la agente Clara Vázquez de Novoa presentó su renuncia al cargo de Escribiente a partir del 7 de abril del corriente año y expresa que *“(...) por motivos personales renuncio a mi cargo a partir del día 7 de abril del corriente”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de la agente Clara Vázquez de Novoa con carácter retroactivo al del 7 de abril de 2023.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento de los presentes actuados.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente Clara Vázquez de Novoa, DNI N° 38.258.658, Legajo N° 5361, al cargo de Escribiente en la Dirección General de Programación y Administración Contable, con carácter retroactivo al 7 de abril de 2023

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 451/2023**